

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS

	LICENC	OBRA ME	ISTRUCCION Nod	1	Νā	0/89
	SANTA CF		ENTRO OAXACA	, a <u>2</u> de _	10 p	EL 20 23
OBRA NUEVA	AMPLIA) RENOVACIÓN		REGULAR	
OTRO:			_			
	DAT	OS DEL PRO	PIETARIO			
NOMBRE COMPLETO DEL PR	opietario (s): $\mathbb R$	raxedis	Quero M	atias		
DIRECCIÓN: AV. F			•			<u> </u>
TELÉFONO LOCAL: <u>951</u>	51 7769	5 CELL	JLAR: <u>95145</u>	58Z8	89	
	D	ATOS DE LA	OBRA			
CASA HABITA	CIÓN O	DEPARTAMENTO	оѕ Осом	ERCIAL	OTR	OS
				ESPECIFICA	AR:	_
DIRECCIÓN: Calle	idudero (Zaragoza	a # 104			
Colonia Migo	<u>el Hida</u>	190,5t	a. Cruz	Amil	pas	
NÚMERO OFICIAL VIGENTE:	104					
NÚMERO DE ALINEAMIENTO	VIGENTE:					
USO DE SUELO:	***************************************					
DESCRIPCIÓN DE OBRA A REA	ALIZAR:					·····
DESCRIPCIÓN DE AVANCE (E	N CASO DE TENER):				
		-()		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	 	
	_		umm S			,
·	Praxe	ars Dur		<u>tias</u>		
			S) PROPIETARIO (S)	(DED)		

- Copia fotostática de la escritura o acta de posesión.
- Copia fotostática de identificación vigente del propietario o poseedor.
- Copia fotostática del pago predial vigente.
- Copia fotostática del recibo de pago de agua potable y drenaje vigente
- Copia fotostática de la constancia de no adeudo del comité de la colonia (en caso que se requiera)
- Copia fotostática de alineamiento, uso de suelo y número oficial vigente.
 - Deberå entregar la documentación en folder verde

ESTE DOCUMENTO NO ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, NI AUTORIZACIÓN DE INÍCIO DE OBRA. ESTE DOCUMENTO NO AMPARA NINGÚN APEO Y DESLINDE CUALQUIER INFORMACIÓN APÓCRIFA PRESENTADA CANCELA EL TRAMITE

PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

ESTÁ PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER TIPO DE TRABAJO SIN CONTAR CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE

A TODA OBRA QUE, CONTANDO CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, NO SE LLEVE A CABO DE ACUERDO AL PROYECTO AUTORIZADO, SE LE DARÁ EL TRATAMIENTO DE OBRA Ó CONSTRUCCIÓN EJECUTADA SIN LICENCIA, DEBIENDO EL PROPIETARIO HACER LAS ACLARACIONES QUE CORRESPONDAN Y REALIZAR EL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE MODIFICACIÓN CUBRIENDO EL PROPIETARIO EL PAGO DE DERECHOS Y SANCIONES QUE RESULTEN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ESTADO DE OAXACA. LA AUTORIZACIÓN DEPENDERÁ DE QUE DICHA MODIFICACIÓN CUMPLA CON LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA, EN CASO DE QUE EL PREDIO COLINDE CON AFLUENTES PLUVIALES, LINEAS DE ALTA TENSIÓN DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), DEBERÁ PRESENTAR EL DICTAMEN DE DERECHO DE VÍA EMITIDO POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.